

TASAS ACADÉMICAS 2021-22

ESTUDIOS SUPERIORES DISEÑO (LOE)

Inscripción prueba de acceso	52,52
Apertura expediente (nuevos) (administrativa)	25,46
ES Diseño (LOE) (por crédito) 1º vez	9,24
ES Diseño (LOE) (por crédito) 2º vez + 25%	11,55
ES Diseño (LOE) (por crédito) 3º vez +70%	15,71
Carnet (administrativa)	2,22
Seguro Escolar <28 años (administrativa)	1,12

CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR

Apertura expediente (nuevos) (administrativa)	25,50
Curso completo	55,49
Repetición	72,11
Proyecto final o Proyecto integrado	48,20
Carnet (administrativa)	2,22
Seguro Escolar <28 años (administrativa)	1,12

MÁSTER

Inscripción prueba de acceso	72,82
Por crédito	30,93

TASAS PRUEBAS ACCESO CURSO 2021-2022

ESTUDIOS SUPERIORES DISEÑO (LOE)

Prueba >18 años (académica)	21,95
Prueba específica (académica)	52,52

CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR

Prueba de acceso	9,64
------------------	------

MÁSTER

Prueba de acceso	72,82
------------------	-------

TASAS ADMINISTRATIVAS 2021-22

EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS ESTUDIOS SUPERIORES DISEÑO (LOE)

Título oficial de máster + suplemento europeo al título	197,51
Título oficial de ESD (LOE) + suplemento europeo al título	173,45
Duplicado de los anteriores por extravío o modificación	25,46
Expedición del suplemento europeo al título	32,72
Apertura de expediente académico por inicio de estudios en un centro y traslado	25,46
Expedición de certificados académicos	25,46

EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR

Título de Técnico Superior	50.70
Duplicado de los anteriores por extravío o modificación	50.70
Apertura de expediente académico por inicio de estudios en un centro	25,50
Expedición de certificados académicos y traslado	2.10

EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS ESTUDIOS SUPERIORES DISEÑO (LOGSE)

Título oficial de ESD (LOGSE)	61.50
Expedición de certificados académicos	19.40

EXENCIONES Y BONIFICACIONES

TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ESTUDIOS SUPERIORES DISEÑO (LOE)

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa los alumnos miembros de familias numerosas de categoría especial.

Disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota correspondiente por esta tasa los alumnos miembros de familias numerosas de categoría general.

Los alumnos que sufran una discapacidad acreditada, igual o superior al 33%, disfrutarán de la exención total del pago de esta tasa.

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa los alumnos miembros de familia monoparental de categoría especial.

Disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota correspondiente por esta tasa los alumnos miembros de familia monoparental de categoría general.

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa las víctimas directas de actos de violencia sobre la mujer, así como los hijos e hijas de las víctimas, menores de 25 años. Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa los alumnos que hayan sido víctimas de bandas armadas y elementos terroristas, así como sus cónyuges no separados legalmente e hijos.

CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR Y ESTUDIOS SUPERIORES DISEÑO (LOGSE)

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa:

- Alumnado miembro de familias numerosas de categoría especial.
- Alumnado miembro de familia monoparental de categoría especial.
- Alumnado que haya sido, ellos o sus padres, víctimas de actos terroristas.
- La expedición de títulos duplicados y documentos por rectificación de la mención del sexo en el Registro Civil
- Las víctimas de actos de violencia sobre la mujer.

Disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota correspondiente por esta tasa los alumnos miembros de familias numerosas de categoría general.

Los alumnos que sufran una discapacidad acreditada, igual o superior al 33%, se podrán aplicar una bonificación del 50% de la cuota correspondiente por esta tasa.

Disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota correspondiente por esta tasa los alumnos miembros de familias monoparentales de categoría general.

TASAS ACADÉMICAS

ESTUDIOS SUPERIORES DISEÑO (LOE)

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa los alumnos miembros de familias numerosas de categoría especial.

Disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota correspondiente por esta tasa los alumnos miembros de familias numerosas de categoría general.

Los alumnos que sufran una discapacidad acreditada, igual o superior al 33%, disfrutarán de la exención total del pago de esta tasa.

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa los alumnos miembros de familia monoparental de categoría especial.

Disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota correspondiente por esta tasa los alumnos miembros de familia monoparental de categoría general.

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa las víctimas directas de actos de violencia sobre la mujer, así como los hijos e hijas de las víctimas, menores de 25 años. Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa los alumnos que hayan sido víctimas de bandas armadas y elementos terroristas, así como sus cónyuges no separados legalmente e hijos.

CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR Y ESTUDIOS SUPERIORES DISEÑO (LOGSE)

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa los alumnos miembros de familias numerosas de categoría especial.

Disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota correspondiente por esta tasa los alumnos miembros de familias numerosas de categoría general.

Los alumnos que sufran una discapacidad acreditada, igual o superior al 33%, se podrán aplicar una bonificación del 50% de la cuota correspondiente por esta tasa.

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa los alumnos que hayan sido víctimas de violencia de género.

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa los alumnos que hayan sido víctimas actos terroristas, así como los hijos de aquellos que han sufrido daños físicos o psíquicos a consecuencia de la actividad terrorista.

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa los alumnos miembros de familia monoparental de categoría especial.

Disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota correspondiente por esta tasa los alumnos miembros de familia monoparental de categoría general.

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa las víctimas de actos de violencia sobre la mujer.

Actualización: enero 2021